

ARTÍCULO: TÍTULO DEL ARTÍCULO, RESEÑA O ESTUDIO

AUTOR: PRIMERAPELLIDO SEGUNDOPELLIDO, LETRA INICIAL DEL NOMBRE. PROFESION.

NORMAS DE PUBLICACIÓN **REVISTA SUPERVISIÓN 21**

1. CARACTERÍSTICAS DE LA REVISTA.

La revista *Supervisión 21*, es una publicación gratuita y de acceso libre, editada por la Unión Sindical de Inspectores de Educación, USIE.

Se publican cuatro números al año, con periodicidad trimestral, en la última semana de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

El objetivo de la revista es difundir aspectos relevantes del ámbito educativo, dedicando un tratamiento específico y destacado a los temas relacionados con la inspección de educación, así como los vinculados a ella directamente: organización y participación escolar, legislación, actualización y liderazgo pedagógico, evaluación en todos sus ámbitos, derechos de la comunidad educativa y calidad educativa.

La revista tiene por destinatarios a toda la comunidad educativa, pudiendo participar aportando sus colaboraciones: inspectores de educación, equipos directivos, docentes, profesores universitarios, investigadores y cualquier miembro de la comunidad educativa.

La revista *Supervisión 21* dispone de un Consejo Editorial y un Consejo Científico, siendo algunos de sus miembros **inspectores de educación**. La composición de ambos consejos es pública y puede consultarse en <http://usie.es/supervision-21/>

La suscripción gratuita a la revista puede realizarse solicitándolo al correo electrónico de la misma, o bien cumplimentado el formulario de suscriptores de noticias existente en la web: <http://usie.es/>

2. FORMA DE ENVÍO DE COLABORACIONES Y TEXTOS.

2. 1.FORMAS DE COLABORAR CON LA REVISTA SUPERVISIÓN 21

ARTÍCULO: TÍTULO DEL ARTÍCULO, RESEÑA O ESTUDIO

AUTOR: PRIMERAPELLIDO SEGUNDOPELLIDO, LETRA INICIAL DEL NOMBRE. PROFESION.

La colaboración con la revista *Supervisión 21* puede efectuarse de dos formas no excluyentes:

- a) Remitiendo textos inéditos para ser publicados, respetando las normas que se explicitan en este documento, que podrán ir destinados a una determinada sección de la revista.
- b) Enviando al Consejo Editorial propuestas de temas que se podrían tratar en algún número o sugerencias de todo tipo para mejorar la revista en sus aspectos formales o de contenido.

2. 2. ENVIO DE TEXTOS PARA SU PUBLICACIÓN

Los textos para su publicación deben de ser enviados al correo electrónico supervision21@usie.es **incluyendo** el archivo adjunto con el texto completo. En el asunto del correo se pondrá: SP21_Nombre del articulo_ Apellido del autor/es. Ejemplo: SP21_InspecciónsigloXXI_Fernández_López.

El archivo adjunto se denominará igual que el asunto del correo.

En el correo electrónico se indicarán los datos de contacto del autor o autores: nombre y apellidos, dirección postal y teléfono particular; centro de trabajo y función en él, dirección y teléfono. Los interesados recibirán un correo electrónico con el acuse de recibo.

Si el autor o autores desean solicitar posteriormente certificación de la publicación debe incluir en sus datos el DNI.

Los textos remitidos para su publicación irán destinados, según preferencia de su autor/es, a alguna de las secciones de la revista: Casos Prácticos, Artículos, Reseñas bibliográficas, Estudios e investigaciones, etc. En el caso de que el autor o autores no especifiquen la sección a la que va destinada su colaboración, el Consejo Editorial determinará la sección en la que se publicará.

Sólo se aceptarán textos inéditos y que no estén en fase de evaluación en otras revistas. El Comité Editorial o el Comité Científico podrán rehusar la aceptación de

ARTÍCULO: TÍTULO DEL ARTÍCULO, RESEÑA O ESTUDIO

AUTOR: PRIMERAPELLIDO SEGUNDOPELLIDO, LETRA INICIAL DEL NOMBRE. PROFESION.

colaboraciones si percibe evidencias de plagio, en cuyo caso el autor no podrá volver a publicar en la revista *Supervisión 21*.

3. PRESENTACIÓN DE LOS TEXTOS.

3.1. NORMAS ESPECÍFICAS DE PARA LA PUBLICACIÓN EN LA REVISTA.

Características específicas que deben cumplir los textos remitidos para ser publicados en la revista *Supervisión 21*:

- ✚ Los trabajos han de remitirse en formato Word o compatible, tamaño A4
- ✚ Tipo de letra: Calibri.
- ✚ Título del texto: tamaño 18 puntos, mayúsculas, negrita.
- ✚ Nombre y apellidos del autor/a: tamaño 16 puntos, minúsculas y subrayado.
- ✚ Profesión (y titulación si se desea añadir) y lugar donde se ejerce: tamaño 14 puntos

Ejemplo:

LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

M^a Pilar Ocho Arnaiz

Inspectora de educación y profesora universitaria. Jaén.

- ✚ Título de cada apartado: tamaño 14, en mayúsculas, negrita y numerados: 1, 2...
- ✚ Título de cada subapartado: tamaño 12 puntos y en mayúsculas.
- ✚ Texto del artículo: tamaño: 12 puntos.
- ✚ Márgenes: 3 cm, lateral izquierdo; 2 cm, lateral derecho.
- ✚ Espaciado: 1,50. Alineación justificada.
- ✚ Primera línea de párrafo: 1,25.
- ✚ Pie de página: numeración de las páginas (X de Y)
- ✚ Los textos incluirán:

-**Título:** en español y preferiblemente también en inglés. Máximo de doce palabras.

ARTÍCULO: TÍTULO DEL ARTÍCULO, RESEÑA O ESTUDIO

AUTOR: PRIMERAPELLIDO SEGUNDOPELLIDO, LETRA INICIAL DEL NOMBRE. PROFESION.

-Resumen/ Abstract: en español e inglés. El resumen tendrá una extensión no superior a las 200 palabras y deberá ajustarse al formato IMRYD (introducción, método, resultados y discusión) tanto para los casos prácticos, los artículos y los estudios e investigaciones. Sólo en los casos en los que se envíen reseñas bibliográficas se exceptúa el requisito IMRYD.

En el caso de que el artículo remitido esté también en un idioma extranjero distinto del inglés, el resumen se efectuará también en esa lengua.

-Palabras clave/Keywords: en español e inglés. El número de palabras clave, cursiva, será entre 4 y 7, y son descriptores que faciliten la búsqueda del contenido de la colaboración. Preferentemente, las palabras clave seguirán el formato establecido por los códigos UNESCO para las diferentes ramas y campos de conocimiento, ver:

http://reedes.org/wp-content/uploads/2014/06/codigos_unesco.pdf

Los códigos incluyen un número y el descriptor, ejemplo: 580202 Organización y dirección de las instituciones educativas.

En el caso de que el artículo remitido esté también en un idioma extranjero distinto del inglés, las palabras clave estarán también en ese idioma.

-Extensión: El texto no superará las 10.000 palabras en caso de casos prácticos y artículos, y 2.000 en caso de Reseñas bibliográficas o de estudios e investigaciones.

-Notas a pie del documento. Sólo se incluirán para observaciones de especial importancia y nunca para referencias bibliográficas. No deben incluirse notas al final.


ARTÍCULO: TÍTULO DEL ARTÍCULO, RESEÑA O ESTUDIO

AUTOR: PRIMERAPELLIDO SEGUNDOPELLIDO, LETRA INICIAL DEL NOMBRE. PROFESION.

-Tablas, gráficos y figuras. Se incluirán en el documento en el lugar que corresponda y vendrán convenientemente enumeradas (arábigo) y tituladas. En el texto se hará referencia a ellas por orden numérico.

-Imagen de portada. Los textos que se publiquen en las secciones “*Reseñas bibliográficas*” y “*Estudios e investigaciones*” deben incluir una imagen escaneada de la portada del documento, así como una descripción o enumeración de los capítulos del mismo.


-Bibliografía. Los textos que se publiquen en las secciones “*Reseñas bibliográficas*” y “*Estudios e investigaciones*” no necesitan incluir este apartado. El formato de las citas y referencias debe realizarse según la última versión del Manual de Publicación de la American Psychological Association (APA) (<http://www.apastyle.org/styletips.html>), para las referencias electrónicas (<http://www.apastyle.org/electref.html>), y deberán aparecer recogidas en un apartado final denominado “Referencias bibliográficas” que contendrá todas las referencias aportadas en el documento, ordenadas alfabéticamente.

 **Se permite:**

a)- la remisión de textos en formato bilingüe: dos lenguas cooficiales de España o el texto en español y en inglés o francés.

b)- la negrita y la cursiva. Se aconseja utilizar el subrayado solo para direcciones url.

c)- la inserción de imágenes y fotografías, las cuales deberán ser de buena calidad y en formato jpg.

 El/los autor/es que lo soliciten mediante correo electrónico recibirán una plantilla-modelo que cumple todos los anteriores requisitos facilitándole así la redacción del texto. Este mismo documento de “Normas de publicación” sirve para ello pues cumple las normas requeridas.

ARTÍCULO: TÍTULO DEL ARTÍCULO, RESEÑA O ESTUDIO

AUTOR: PRIMERAPELLIDO SEGUNDOPELLIDO, LETRA INICIAL DEL NOMBRE. PROFESION.

3.2. OTRAS NORMAS A TENER EN CUENTA POR LOS AUTORES.

- ✚ El texto remitido no ha sido publicado previamente, ni se ha presentado a otra revista, puede remitirse una explicación si hay alguna duda al Consejo Editorial.
- ✚ Como parte del proceso de envíos, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se citan en estas Normas. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.
- ✚ Con el fin de que los evaluadores no se estén condicionados por la autoría del texto en el interior del mismo no habrá referencia al autor que pudiera identificarlo, así como a proyectos, financiaciones, etc. Esta información se incluirá una vez aceptado el texto.

4. SELECCIÓN DE TEXTOS PARA PUBLICAR

Tras la recepción de un texto se comunicará la correcta recepción del mismo al autor o autores, mediante correo electrónico.

En la medida de lo posible se respetará el orden cronológico de la fecha de recepción de un texto para su publicación, procurando realizarlo en el número siguiente más próximo de la revista.

Los textos serán seleccionados de la siguiente forma:

- a) Tras la recepción del texto el Consejo Editorial constatará que cumple las normas de publicación citadas en este documento.
- b) Revisión por pares. El Consejo Editorial efectuará una primera valoración del texto teniendo en cuenta su originalidad y relevancia en el ámbito educativo. Posteriormente los trabajos presentados serán evaluados por revisores externos a la revista mediante el sistema de doble ciego, de acuerdo con criterios estrictos de calidad científica; en caso de discrepancia será el Consejo Editorial el que emita la decisión final a la vista de los informes de los evaluadores.

ARTÍCULO: TÍTULO DEL ARTÍCULO, RESEÑA O ESTUDIO

AUTOR: PRIMERAPELLIDO SEGUNDOPELLIDO, LETRA INICIAL DEL NOMBRE. PROFESION.

- c) El Consejo Editorial transmitirá, cuando proceda, las observaciones y recomendaciones oportunas al autor o autores, los cuales podrán realizar las modificaciones correspondientes en un plazo no superior a 15 días. El texto modificado será de nuevo valorado por el Consejo Editorial.
- d) El Consejo Editorial comunicará mediante correo electrónico al autor/es la aceptación del texto señalándole la previsión del número de la revista en que se publicará.

5. RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE AUTORES Y LECTORES.

La revista **Supervisión 21** no se hace responsable de las ideas y opiniones expuestas por los autores de los textos publicados; excepción hecha de la Editorial. Cualquier reclamación al respecto deberá realizarse a los autores del trabajo causante de la queja o discrepancia.

Los autores de los textos ceden sus derechos de reproducción a **Supervisión 21**, pudiéndose incluir dichos trabajos en futuras recopilaciones tanto digitales como en los medios impresos que edite **USIE** quien siempre citará su origen y autoría.

Los autores tienen derecho a recibir, si lo solicitan, certificación de autoría de la publicación.

Supervisión 21 es una publicación de acceso abierto, que no niega la propiedad intelectual ni los derechos de los autores respecto a sus artículos; al contrario, los respeta. Es por ello que los autores están autorizados a difundir sus textos publicados en la revista en cualquier otro medio (repositorios institucionales, blogs o páginas web personales, etc), o soporte siempre y cuando sea sin fines comerciales y mencionando que el trabajo ha sido editado en esta revista e informado al Consejo Editorial.

La difusión se efectuará siempre después de su publicación en la revista, en ningún caso antes, de la revisión, maquetación o en la fase de corrección.

ARTÍCULO: TÍTULO DEL ARTÍCULO, RESEÑA O ESTUDIO

AUTOR: PRIMERAPELLIDO SEGUNDOPELLIDO, LETRA INICIAL DEL NOMBRE. PROFESION.

Estas medidas se hacen para fomentar la lectura y cita del artículo, y así lograr una mayor y más rápida difusión del texto publicado.

Para cualquier uso distinto de la publicación en la revista **Supervisión 21**, el Consejo Editorial deberá consultar al autor o autores del texto.

La publicación en la revista **Supervisión 21**, por su carácter gratuito, no da derecho a remuneración económica alguna a los autores.

Los lectores pueden reproducir y distribuir los textos publicados siempre que:

- se realice sin fines comerciales.
- no efectúen alteraciones al contenido del texto publicado.
- se cite la información completa del texto publicado: Nombre del autor, título del artículo, reseña o estudio, número, mes y año de la revista **Supervisión 21**.

Para contactar con el Consejo Editorial o Consejo Científico cabe remitir un correo electrónico a: supervision21@usie.es o un escrito a la siguiente dirección postal: C/ Andalucía, nº 6, 5º D. Madrid. 28007

Madrid, diciembre de 2015.

El Consejo Editorial.